

DIDA LA REVISTA

COBROS **INDEBIDOS** EN CENTROS DE SALUD

PAG. 33

DIDA propone aunar
esfuerzos para

Educación en SEGURIDAD SOCIAL

PAG. 13

Nuevos Beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social

Descubre las novedades en el Seguro de
Salud, Pensiones y Riesgos Laborales

PAG. 42



Retos y Desafíos

de los Sectores que
Conforman el SDSS

PAG. 08



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)



DIDA LA REVISTA No.1

Órgano de difusión de la Dirección
General de Información y Defensa
de los Afiliados a la Seguridad
Social (DIDA)

Carolina Serrata Méndez

Directora General

Equipo Técnico

Julissa Magallanes

Enc. Dirección de Comunicaciones

Francisco Mojica

Enc. División de Publicaciones

Rocio Jiménez Vólquez

Diseño y Diagramación

Yonatahan De La Cruz Pérez

Fotografía

Nexcy De León

Asesora de Comunicación

Contenidos

Con Izamiento de Bandera Nacional y misa celebran hoy el 22 Aniversario de la Ley 87-01	5
Entidades del Sistema aúnan esfuerzos para educar en Seguridad Social	6
Retos y Desafíos de los Sectores que Conforman el SDSS	8
DIDA propone aunar esfuerzos para Educación en Seguridad Social en la República Dominicana	13
Más de 360 mil Personas son Impactadas en Materia de Educación en Seguridad Social	14
La DIDA y el INAP pactan educar en Seguridad Social a los Servidores Públicos	16
DIDA y el INFOTEP pondrán en marcha plan para fortalecer cultura en Seguridad Social	18
DIDA será parte del V Plan de acción Gobierno abierto	20
DIDA continúa acercando el servicio a los ciudadanos, ahora con la inauguración del nuevo Punto GOB Occidental Mall para los Afiliados de Santo Domingo Oeste	24
Participación de la DIDA en panel: “Rol de la Mujer en el Sistema de Pensiones”	27
MISPAS reconoce a la DIDA aplicación enfoque género en salud	30
La DIDA aplica la Transversalización de Género en su accionar	32
DIDA ejemplo de ETICA y TRANSPARENCIA	34
DIDA recibe certificado del “Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del Personal TIC del Estado	36
LA DIDA utilizará podcasts educativos para formar afiliados Seguridad Social	38
Operativo DIDA Semana Santa 2023	40
¿Sabías qué?	41
Nuevos Beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social	42
DIDA moviliza técnicos informa, orienta y acompaña a los afiliados.....	54

Mes de la SEGURIDAD SOCIAL





Con Izamiento de Bandera Nacional y misa celebran hoy el **22 Aniversario** de la Ley 87-01



La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) junto al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y demás instancias que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social, dieron inicio a una serie de actividades que se llevaron a cabo durante el mes de la Seguridad Social.

Carolina Serrata Méndez, titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, junto a su equipo de trabajo y los titulares de las Instituciones que conforman el Sistema, CNSS, IDOPPRIL, TSS, SIPEN Y SISALRIL, iniciaron la semana de la Seguridad Social con el izamiento de la bandera nacional en la explanada de la Torre de la Seguridad Social, donde la misma valoró los avances en materia de protección social y las defensorías realizadas a través de la DIDA. Continuando con la celebración de una misa en acción de gracias oficiada en la Catedral Primada de América para conmemorar el 22 Aniversario.

Serrata Méndez, estuvo acompañada junto a una comisión de funcionarios y colaboradores, donde aprovechó la ocasión para expresar su orgullo al cumplir un año más de la Ley 87-01 y hablar de los cambios y avances de la Seguridad Social, al mismo tiempo agradecer al gran equipo de hombres y mujeres que son el pilar para que el país cuente con un Sistema de Seguridad Social robusto.

Ambos eventos se efectuaron el día martes 9 de mayo del año 2023, día nacional de la Seguridad Social.



Entidades del Sistema *aúnan esfuerzos* para educar en Seguridad Social

“

Más de 370 mil personas fueron impactadas por los programas educativos ejecutados por la DIDA sobre la promoción del Sistema y los derechos y deberes de los afiliados en Seguridad Social.

Estas declaraciones fueron ofrecidas por Serrata Méndez en el marco de la celebración del 22 aniversario de la promulgación de la Ley de Seguridad Social, en un evento organizado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social, donde también fue reconocido el propulsor del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) y entonces presidente Hipólito Mejía Domínguez al igual que al ex senador Iván Rondón fue reconocido por sus grandes aportes en el desarrollo del Sistema.

Recientemente la DIDA firmó acuerdo de colaboración con el INAP para formar a los más de 600 mil servidores públicos y con el INFOTEP para poner en marcha un plan de capacitación para la divulgación de derechos y deberes de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social a través de la Escuela de Seguridad de la entidad.

La actividad fue realizada en el Gran Salón del Hotel Sheraton y contó con la presencia de Edward Guzmán Gerente General del CNSS, Luis Miguel De Camps Ministro de Trabajo, Fausto López Solís Director Ejecutivo del IDOPPRIL, Jesús Feris Iglesia Superintendente de Salud, Henry Sadhalá Tesorero de la Seguridad Social, Francisco Torres Superintendente de Pensiones, invitados internacionales, representantes de los sectores empresarial y laboral e invitados especiales.

Mes de la Seguridad Social





Retos y Desafíos de los Sectores que Conforman el SDSS

“

Es fundamental que se promueva una cultura de información y de reclamo de derechos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y que se garantice el acceso a la información a todos los ciudadanos "La educación es la fuente primordial para ello".

Durante la conmemoración del “Mes de la Seguridad Social” a 22 años de cumplirse la promulgación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), Carolina Serrata Méndez, participó en panel “Retos y Desafíos de los Sectores que Conforman el SDSS”.

El panel fue moderado por Edward Guzmán gerente general del CNSS, donde además de la directora general de la DIDA también participaron: el Dr. Fausto López Solís director del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), el Lic. Francisco A. Torres Díaz superintendente de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), el Dr. Jesús Feris Iglesias Superintendente de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), todos titulares de las instancias que conforman el sistema, al igual miembros de organismos internacionales de la AISS, Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Organización Iberoamericana de



la Seguridad Social (OISS), IHSS, BPS, entre otros.

Serrata Méndez, aprovechó la ocasión para exhibir el que considera uno de los mayores logros en el sistema como la protección en salud para los regímenes contributivo y subsidiado que pasó a más del 98% de la población afiliada al Seguro Familiar de Salud del SDSS, en comparación con el antiguo Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) que solo era de 4.2% y todo esto gracias a la visión del ex presidente Hipólito Mejía propulsor de la Ley 87 -01 y el cumplimiento de una deuda social y moral con la afiliación en tiempo récord de más de 2 millones de nuevos afiliados en SFS honrada por el gobierno del presidente Luis Abinader Corona.

En materia de Salud, habló sobre la necesidad de la entrada en vigencia de la atención primaria como puerta de entrada a los servicios de salud, también valoró positivamente la ampliación de cobertura de medicamentos ambulatorios y en tratamientos de patologías solicitados por la DIDA al CNSS y a la SISALRIL.

Destacó los avances en Pensiones y Riesgos Laborales, donde la edad actuarial para el traspaso de CCI a Reparto bajó de 45 a 44 años medida que ha impactado de manera positiva, pero que aún continúan desde la DIDA haciendo las defensorías para que este requisito de edad quede eliminado y se le pueda otorgar la prestación en pensiones a todo el trabajador que tenga derechos adquiridos en cumplimiento por lo establecido por las leyes que rigen la materia.

En lo que concierne a Riesgos Laborales, mencionó la atención a cientos de casos sobre solicitud de extensión de cobertura del Subsidio por Discapacidad Temporal, los cuales fueron remitidos tanto al IDOPPRIL y al CNSS y en las mesas de trabajo se propuso el aumento a la Pensión por Discapacidad Permanente del Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

Y para finalizar recalcó uno de los asuntos que más compete a la DIDA, la educación,

La DIDA se ha mantenido ofreciendo capacitación y formación a nivel nacional sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) donde se han impactado más de 370 mil personas, donde también se han mantenido estrechando lazos de alianza tanto con el Inap y el Infotep recientemente para que la información, orientación y educación se amplíe y pueda llegar a cada rincón del país que tanto se está necesitando potenciar.

Expresó que se están concentrado los esfuerzos en la construcción de una estructura docente para generar los conocimientos teóricos y prácticos para dotar al país con la primera “Escuela de Seguridad Social” aplicando modernidad, innovación y tecnología para una mejor educación y comunicación en deberes y derechos del sistema.



“

La Atención Primaria sigue siendo un reto en Seguridad Social

Carolina Serrata, recordó la importancia para el país de contar con un sistema de Atención Primaria robusto, demarcándolo como un asunto aún pendiente entre los retos que afronta la Seguridad Social.

“Entendemos que la Atención Primaria en salud, como puerta de entrada a los servicios, es importante que se tome en cuenta. Es un tema que tenemos todavía en debate, pero entendemos que un país que cuenta con una ley robusta, debe ir encaminada a poder tener un primer nivel de atención”.

Serrata aseguró que, desde la DIDA, *“seguimos impulsando la defensoría de que el gasto de bolsillo del afiliado pueda ser disminuido y que podamos todos en una mesa, en un gran diálogo, poder transparentar lo que son los copagos, las diferencias que pagan cada uno de los afiliados para tener reglas claras y transparentes y tener afiliados que puedan planificarse a la hora de acceder a sus consultas médicas”.*

La directora de la DIDA dijo que esa institución es la entrada de cada afiliado para hacer reclamos y estudiar la calidad de los servicios, por tanto, busca “seguir trabajando bajo una cultura de derechos y reclamos”.

Desde el inicio de su gestión en 2020, la DIDA ha asistido a 16 millones de personas, de manera virtual y física, con un 83 % de quejas



La DIDA continúa abogando para que se disminuya el gasto de bolsillo en cada afiliado por copagos

resueltas y 2,093 funcionarios beneficiados con su pensión.

Otros logros citados por Serrata fueron: eliminación de cobros indebidos en las emergencias, eliminación del pago de impuestos sucesorales y disminución de 45 a 44 años la edad de los empleados para su traspaso al sistema de reparto, afiliación en tiempo récord de más de dos millones de dominicanos al sistema durante el último trimestre de 2020 y cobertura a más de 850 mil beneficiarios suspendidos durante la pandemia por COVID-19.

Asimismo, indicó que está en la mira la creación de la Escuela de Seguridad Social para la capacitación de los servidores públicos.

Datos sobre la Seguridad Social

Actualmente, el Seguro Familiar de Salud ofrece cobertura al 98.1 % de la población, unos 10,482,112 ciudadanos, divididos en tres regímenes: 5,762,075 pertenecientes al modo subsidiado; 4,615,351 al contributivo y 104,686 pensionados.

Mes de la Seguridad Social







COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR

Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)



ESS

ESCUELA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

Estamos concentrando nuestros esfuerzos en la construcción de una
**estructura educativa que fortalecerá la
Cultura de Derechos en Seguridad Social.**

¡La Seguridad Social es para todos!.

DIDA propone aunar esfuerzos para **Educación en Seguridad Social** en la República Dominicana



Es evidente que la Educación en Seguridad Social y en este caso específicamente en pensiones es fundamental para que la población pueda acceder a los beneficios previsionales contenidos en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, es por ello que **desde la DIDA estamos conscientes de la necesidad de la alianza público-privado para que a través de un esfuerzo conjunto educar a la población en esta materia, y lograr el establecimiento de una cultura de seguridad social en el país**”

Carolina Serrata Méndez

Directora General de la DIDA

Aun esfuerzos para garantizar que la población conozca sus deberes y derechos en Seguridad Social fue una de las propuestas realizada por la Directora General de la DIDA Carolina Serrata Méndez, durante su participación en el Conversatorio **“Presente y futuro del Sistema previsional Chileno: apuntes para el Sistema Dominicano de Pensiones”**, a cargo del Exsuperintendente de Pensiones de Chile Julio Bustamante.

La funcionaria resaltó el rol de la entidad de promover el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y defender los derechos de los afiliados.

El conversatorio encabezado por el Superintendente de Pensiones Francisco Torres Díaz, contó con la presencia de Edward Guzmán, gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Henry Fuentes Izquierdo, gerente general de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas (AFP Reservas), Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, Kirsis Jáquez, presidenta ejecutiva de Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) e invitados especiales, fue realizado en el Salón de reuniones de la Superintendencia.



Más de 360 mil Personas son Impactadas en Materia de Educación en Seguridad Social



Mes de la Seguridad Social



“Mas de 16 millones de asistencias fueron otorgadas a los usuarios que solicitaron servicios en la DIDA, miles de defensorías y grandes reivindicaciones, como la eliminación de los impuestos sucesorales para los herederos legales de afiliados fallecidos, ampliación de coberturas en Salud y Riesgos Laborales, reducción del requisito de la edad para traspaso de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) a Reparto entre otras resoluciones emitidas por el CNSS en favor de los afiliados que incoaron reclamos a través de la DIDA y que fueron tramitadas por esta entidad al órgano rector”.

Carolina Serrata Méndez

Directora General de la DIDA

Como parte de las actividades conmemorativas del Mes de la Seguridad Social, la Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, participó en un Desayuno con representantes de los medios de comunicación organizado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Serrata Méndez enfatizó que desde que inició su gestión priorizó la educación de los ciudadanos en materia de Seguridad Social realizando acciones para el desarrollo de una cultura de derechos para todos los ciudadanos y los residentes legales en el país.

Más de 360 mil personas han sido impactadas con nuestro programa de educación a través de charlas, talleres, conferencias, diplomados, hemos firmado acuerdos con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para formar a los servidores públicos, además



de acuerdos internacionales con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) para elevar la profesionalización en esta materia a los ámbitos internacionales.

El encuentro con los medios de comunicación fue realizado en el marco del Mes de la Seguridad Social y estuvo encabezado por el Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social Luis Miguel De Camps y el Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Edward Guzmán, estuvieron presentes los titulares de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), representantes de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y de los principales medios de comunicación.



¡DIDA promueve derechos en Seguridad Social!

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). **Asiste a los beneficiarios del Sistema.** Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros, hasta la resolución final.

Si no estás conforme con los servicios y prestaciones en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), acude a la DIDA.

Nosotros elevamos las quejas y reclamos, mediamos en primer lugar con los administradores, (ARS, AFP y/o Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL)).



Si el administrador o prestador de servicios no le ofrece una respuesta satisfactoria al afiliado **remitimos el caso ante la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales o la Superintendencia de Pensiones**, según corresponda.



Las Superintendencias son las que tienen la función de **velar por el buen funcionamiento de los seguros** y de imponer sanciones y multas.

Si cualquiera de las 2 superintendencias no ofrece una respuesta satisfactoria, **elevamos la queja o reclamo ante el órgano superior, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**, el que en representación del Estado ante los afiliados es el responsable del correcto funcionamiento del SDSS.



Si la respuesta del CNSS no está acorde con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley 87-01, sus normas complementarias y las leyes existentes, **el afiliado tiene el derecho de solicitar a la DIDA formular querrelas y demandas y dirigirse a los tribunales** competentes, donde serían incoadas por la vía administrativa o de amparo, acompañando al afiliado o sus abogados hasta la resolución final del caso.





La DIDA y el INAP pactan **educar en Seguridad Social** a los Servidores Públicos

Mediante un acuerdo firmado entre Carolina Serrata Méndez, directora general de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y Cristian Sánchez Reyes, director general del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), **600 mil trabajadores del Estado serán capacitados en seguridad social mediante la Escuela de la institución que educa a los afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).**

El acuerdo de cooperación interinstitucional, histórico, permitirá desarrollar investigación sobre el Sistema y programas académicos dirigidos a los servidores públicos, enfocados en los derechos, los deberes y las prestaciones de la seguridad social impartidos por la Escuela de Seguridad Social de la DIDA y el INAP.

Serrata Méndez destacó que, con el esfuerzo conjunto de ambas instituciones, a través de los programas educativos, impactarán a los más de 600 mil servidores públicos y sus familias, además de promover una cultura de derechos de seguridad social en el país, funciones inherentes a la entidad que dirige.

Las acciones para materializar el acuerdo estarán fundamentadas en diseñar programas de capacitación en Seguridad Social. Formación de facilitadores y de profesionales en seguridad social para extender las informaciones a todas las áreas transversales de los órganos y las entidades públicas.

Asimismo, organizar actividades de divulgación y debate en torno a temas académicos y educativos de mutuo interés que propicien el desarrollo cultural, ético y humanístico de los servidores públicos y de sus familias.

Auspiciar un conjunto de programas académicos y de formación continua, en las modalidades presencial, semipresencial y/o virtual y otras actividades que contribuyan a fomentar una cultura de seguridad social en la población y las relaciones de cooperación y mejora de los procesos administrativos gubernamentales relacionados con el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS).



DIDA y el INFOTEP pondrán en marcha **plan para fortalecer cultura en Seguridad Social**

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) pondrán en marcha un plan de capacitación para la divulgación de los derechos y deberes de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con el propósito de fortalecer una cultura en Seguridad Social.

Este gran plan, forma parte de un acuerdo interinstitucional que abarcará el diseño y actualización de acciones formativas, en materia de orientación y defensa de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), Pensiones y Riesgos Laborales y beneficios de Salud.

Este acuerdo, firmado entre el INFOTEP y la DIDA, representados por Rafael Santos Badía y

Carolina Serrata Méndez, directores generales de ambas instituciones, tendrá una vigencia de dos años.

El Director General del INFOTEP, Rafael Santos Badía, afirmó que la firma de este acuerdo apuntala y consolida el compromiso de la institución con el Sistema de Seguridad Social en el logro de mejor y mayor calidad de vida para toda la población afiliada y su familia.

“El INFOTEP, en su misión de contribuir al desarrollo social y económico del país, suscribe con la DIDA este importante acuerdo, para dotar a sus colaboradores, de herramientas y habilidades para elevar el nivel de calidad de los servicios provistos, a través de un conjunto de acciones formativas” expresó Santos Badía.

De su lado, la Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, destacó las acciones que esa institución ha llevado a cabo para que la población dominicana y los residentes legales en el país conozcan sus derechos en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales a través de la educación.

“Para nosotros es de suma importancia este acuerdo ya que permitirá que todos los sectores económicos, que tributan a este Sistema y la población en general estén empoderados de sus derechos y conozcan la vía más expedita de

reclamo en caso de que le sean vulnerados” expresó Serrata.

El acuerdo, comprenderá el desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica en las áreas identificadas como prioritarias, y el intercambio de metodologías y buenas prácticas.

A través del convenio, el INFOTEP capacitará a los colaboradores seleccionados por la DIDA en habilidades técnicas y sociales, que contemplen la formación docente y la actualización de técnicas o herramientas educativas.

Mediante este acuerdo, el INFOTEP se comprometió a apoyar y orientar en la elaboración y planificación de los programas o planes docentes de la Escuela Nacional de la Seguridad Social de la DIDA.

Como parte del acuerdo se llevarán a cabo charlas, talleres y cursos con el objetivo de transmitir

conocimientos sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), a los colaboradores y participantes del INFOTEP, a fin de que puedan conocer sus derechos y deberes como afiliados.

Como parte del convenio, la DIDA brindará a la Dirección de Gestión Humana del INFOTEP, la asesoría técnica y orientaciones generales vinculadas a los procesos de información y defensa de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Ambas instituciones se comprometieron con identificar el desarrollo de proyectos conjuntos, en apoyo al fortalecimiento y ampliación de sus ofertas formativas.

“Por un mundo digital inclusivo: Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género”.





DIDA será parte del

V PLAN DE ACCIÓN GOBIERNO ABIERTO



Programa Burocracia Cero: Hacia un Gobierno Eficiente



La Titular de la DIDA, Carolina Serrata Méndez asistió al lanzamiento del V Plan de Acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto de la República Dominicana, el cual consta de 10 compromisos divididos en distintas entidades

La actividad estuvo encabezada por el presidente de la República, Luis Abinader Corona, quien, durante su discurso, exhortó a las instituciones darle prioridad al cumplimiento de los compromisos e hizo un llamado a sus funcionarios para que conozcan bien del plan.

El gobernante expresó que su gobierno está comprometido con la transparencia e hizo un llamado para que cada una de las instituciones responsables y corresponsables, velen por el cumplimiento de sus compromisos y el alcance de sus hitos, en los tiempos establecidos del V Plan.

La directora general de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Milagros Ortiz Bosch, explicó que este plan es un trabajo compartido, una combinación de esfuerzos entre el Gobierno y la sociedad.

Con el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos se busca transparentar la medición de la satisfacción de la calidad de los servicios públicos y el interés de elevar la eficacia de cara a los ciudadanos.

Entre los ejes que complementan este Plan de Acción, están los Grupos Vulnerables, Salud, Transparencia, Datos Abiertos, Servicios Públicos de Calidad, Participación Ciudadana, Medioambiente y Estado Abierto.

Uno de los compromisos que integra este V Plan de Acción es el **Programa Burocracia Cero: Hacia un Gobierno Eficiente**, que busca ofrecer servicios más eficientes al ciudadano, mediante la simplificación de los procesos y el uso de las tecnologías para la automatización y digitalización de trámites y servicios públicos.



Servicios que ofrece la DIDA a la ciudadanía a través del “Programa Burocracia Cero”, nuevo Portal de Servicios del Gobierno Dominicano (www.gob.do)



Transaccional

Asignación de NSS a
 Mayores de Edad



Interactivo

Constancia de Afiliación
 en el Seguro Familiar de
 Salud



Interactivo

Certificaciones de Hora
 y Fecha de Registro en
 el SDSS con Fines de
 Demanda en Tribunales



Informativo

Constancia de Afiliación
 en el Seguro de
 Pensiones



Informativo

Corrección de Datos
 Personales en la Base
 de Datos del SDSS



Informativo

Asignación de NSS a
 Menores de Edad



Informativo

Informaciones Generales
 del SDSS



Informativo

Carta de No Cobertura
 de Salud



Informativo

Atención de Quejas,
 Denuncias y
 Reclamaciones



Informativo

Operativos de Orientación
 y Defensoría en Centros
 Públicos y Privados



Informativo

Solicitud de Asesorías
 Legales

Tipo de servicios que ofrece el Portal de Servicios del Gobierno Dominicano

Transaccional

Es el servicio que, al ser solicitado, no amerita la intervención humana para ser procesado y entregar respuesta al solicitante. Este servicio cuenta con procesos automatizados que aseguran la transmisión de información e instrucciones a través de un sistema de códigos estandarizado, que realiza la transacción o tramitación directa entre el aplicativo y el solicitante, con altos estándares de seguridad y calidad desde su computador o celular.

Interactivo

Es el servicio que, al ser solicitado, amerita la intervención humana para ser procesado y entregar respuesta al solicitante, utilizando los medios de la red de internet, correo electrónico, llamadas telefónicas, entre otros; procurando siempre un estándar de interacción y respuesta.

Informativo

Es el servicio que presenta las informaciones en el portal, con la guía necesaria de los medios por los cuales se puede solicitar, en diversas ocasiones con opción de redireccionamiento a otro portal o página donde llenar los datos para la solicitud del servicio que, del usuario proseguir con el proceso por los medios disponibles, el mismo se convierte en una clase de servicio interactivo.

¡QUIÉNES SOMOS!

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y **asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.** Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.

Promueve, educa, informa, orienta, sobre el Sistema y asesora, defiende y acompaña a los afiliados hasta la resolución final de los casos. Monitorea la entrega de las prestaciones y de la información suministrada a los usuarios.

Estudia la calidad y oportunidad de los servicios en salud, pensiones y riesgos laborales, cuyos resultados difunde para que los afiliados tomen decisiones acertadas sobre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), instancias que se encargan de administrar sus riesgos.



NUESTROS SERVICIOS

- » Constancia de Cobertura de Salud.
- » Asignación de NSS a Mayores de Edad.
- » Asignación de NSS a Menores de Edad.
- » Corrección de Datos Personales en la Base de Datos del SDSS.
- » Reclamación, denuncias y quejas sobre el SDSS.
- » Constancia de Afiliación en el Seguro de Salud.
- » Constancia de Afiliación en el Seguro de Pensiones.
- » Certificación de Aportes al SDSS.
- » Historial de Aportes al SDSS
- » Certificación de Aportes al SDSS con fines de apostillamiento.
- » Solicitud de Traspaso de Afiliación de Cuenta De Capitalización Individual al Sistema de Reparto.
- » Trasnferencia de Afiliación de Reparto a Cuenta de Capitalización Individual
- » Certificación de Hora y Fecha de Registro al SDSS.
- » Información y Orientación General sobre el SDSS.
- » Asesoría Legal sobre el SDSS.
- » Capacitación sobre el SDSS.
- » Operativos de Orientación y Defensoría.

Vías de acceso a los servicios

Presencial



Visitando una de las oficinas a nivel nacional o en los Puntos GOB OGTIC ubicados en Sambil, Megacentro, Occidental Mall, Sirena Santiago y Punto Express Las Américas.

Telefónica



Solicitando el servicio a uno de nuestros representantes llamando al tel.: 809-472-1900 opción: 4, o marcando *462.

Correo Electrónico



Enviando la solicitud de información a la dirección info@dida.gob.do

En línea



Accediendo a la sección servicios de nuestra página web: www.dida.gob.do

Redes Sociales



Solicitando el servicio en:

- » X: DIDA_RD0
- » Facebook/Instagram: DIDARDo
- » YouTube: /DIDARD1
- » ISSUU: DIDARDo

Carta



Remitiendo comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio.



DIDA continúa acercando el servicio a los ciudadanos, ahora con la **inauguración del nuevo Punto GOB** Occidental Mall para los Afiliados de Santo Domingo Oeste

Carolina Serrata Méndez titular de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), asistió la inauguración del punto GOB Occidental Mall, de la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC).

El acto fue encabezado por el presidente de la República Luis Abinader Corona, quien destacó que más de 3 millones de dominicanos han sido atendidos a través de los Puntos GOB, con más de 3.3 millones de servicios gubernamentales brindados y que este modelo de implementación ha demostrado ser altamente eficiente y beneficioso para nuestra nación.

“Sólo la DIDA en el año 2022 otorgó más de 124 mil asistencias y atendió más de 3 mil

reclamaciones, de forma rápida, ágil y segura a los afiliados que utilizaron nuestros servicios en los Puntos GOB Sambil, Mega Centro y Express, por lo que tenemos grandes expectativas con la apertura de este nuevo medio de acceso de atención ciudadana en Santo Domingo Oeste, .GOB Occidental Mall.” Expresó Serrata Méndez

Mientras que de su lado el director general de la OGTIC Bartolomé Pujals, expresó que el objetivo del Punto GOB, es ofrecer la misma experiencia y servicios consolidando todas las oportunidades de contacto con el ciudadano, que incluyen mayor comodidad y accesibilidad a los servicios del gobierno, una respuesta más rápida y directa a las consultas y mejores interacciones conversacionales digitales, donde convergen 17 instituciones públicas que ofrecen más de 140 servicios.

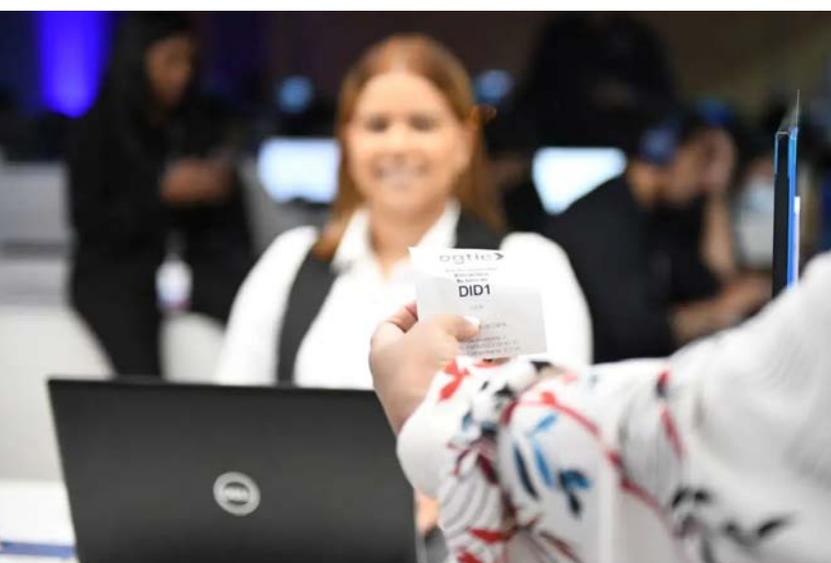
Serrata Mendez se refirió al reciente acuerdo entre ambas instancias en el que se comprometieron a trabajar de la mano para seguir ampliando los servicios de la DIDA en los distintos puntos GOB que seguirán expandiéndose en el país, como los siguientes en Santiago, Santo Domingo Norte y en Verón, Punta Cana.

“En el marco del Programa “Burocracia Cero” y de las políticas públicas establecidas por el gobierno del presidente Luis Abinader, hemos estado trabajando en facilitar a los habitantes

todos los procesos y servicios públicos que ayuden a reducir gastos innecesarios de tiempo y dinero con respuestas rápidas y directas mediante el uso de las tecnologías de información”, indicó Carolina Serrata.

El convenio de colaboración de las instituciones DIDA y OGTIG, impactará a cientos de miles de habitantes del Municipio Santo Domingo Oeste.

El acto inaugural se efectuó el pasado miércoles 3 de mayo del 2023 en las instalaciones de la Plaza Occidental Mall en Santo Domingo Oeste.





Participación de la DIDA

50 MUJERES DE PODER Y ÉXITOS 2023





Participación de la DIDA en panel: “**Rol de la Mujer en el Sistema de Pensiones**”

En el marco de la celebración de “**Mercado Power Women Summit 2023**” “**50 Mujeres de Poder y Éxito**”, cientos de mujeres influyentes del país se dieron cita para agotar agenda de trabajo sobre aspectos relativos al poder femenino, finanzas, desempeño superior, liderazgo femenino, familia y pensiones, este último tema donde la directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez formó parte de las Panelistas.

En el panel titulado “**Rol de la Mujer en el Sistema de Pensiones**” la directora general de la DIDA resaltó la participación de las mujeres en el Sistema Pensional, aseguró que en promedio las mujeres cuentan con un salario cotizante a la Seguridad Social superior al de los hombres, siendo la escala de más de 50 mil pesos mensuales, las que son superadas por mujeres, esta cifra alcanzada por el 57% del total de las mujeres cotizantes en este renglón versus el 43% de los hombres.

Serrata Méndez, única Mujer dentro de los altos directivos del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) informó que más de 35 mil pensiones solidarias han sido otorgadas por el Gobierno del Presidente Luis Abinader, siendo un acapite destinado especialmente a las madres solteras.

De igual forma expresó su emoción de haber celebrado junto a las protagonistas del liderazgo femenino en la República Dominicana los logros de la mujer en el marco de su día internacional y de la presentación de la icónica edición ‘**Powerful Women. 50 Mujeres de Poder y Éxito**’, junto a las protagonistas del liderazgo femenino en la República Dominicana.

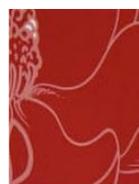
El Panel fue auspiciado por la Revista Mercado.



“

“En la República Dominicana el **52.9% de todas las mujeres** en edad de trabajar forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), **número que supera la media de América Latina**, en promedio las mujeres cuentan con un salario cotizable a la seguridad social superior al de los hombres en la escala salarial de más de 50 mil pesos mensuales, lo que se traduce en que si continua la justeza de nuestras luchas, el camino se hace más fácil”.

Carolina Serrata Méndez
Directora General de la DIDA







MISPAS reconoce a la DIDA aplicación enfoque género en salud

En ocasión del 8 de marzo el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) entregó un reconocimiento a la DIDA por su avance en la aplicación y cumplimiento a la política pública de transversalización de Igualdad de Género del Gobierno.

El reconocimiento fue recibido por la encargada

del departamento de Planificación y Desarrollo de la institución, Xiomara de Coó, quien ostentó la representación de la directora general Carolina Serrata Méndez, en el acto celebrado en la sede del ministerio, ocasión del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.

Junto a la DIDA también fueron reconocidos el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y el Instituto Dominicano de Prevención y protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

La actividad fue organizada por el Departamento de Igualdad de Género del Ministerio de Salud, hablaron Rosa Inés Medina, directora de Planificación y Desarrollo del MISPAS, el representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) Oliver Romveaux, Dulce Chaim, del Fondo de Población y Familia de las Naciones Unidas y Syra Taveras, quien pronunció una conferencia titulada, "Por un mundo digital inclusivo: Innovación y Tecnología para la Igualdad de Género".

El Punto Focal de Género organizó un programa de actividades para la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, extendido al mes de la Mujer con conferencias, talleres, remisión de biografías de mujeres dominicanas destacadas en la literatura, la ciencia, la cultura, la política y la medicina.

Se realizó un conversatorio dirigido a los empleados de la institución para conmemorar el Día Internacional de la Mujer con intención de valorar la capacidad y la consagración de los servidores que contribuyen a consolidar la Seguridad Social, en el cual Serrata Méndez, directora general de la DIDA, consideró que las empleadas de la entidad han contribuido a crear la conciencia de los derechos de seguridad social en la población afiliada en los seguros del Sistema y a estructurar el accionar de la institución en la defensa de esa categoría hasta hace poco desconocida en el país.

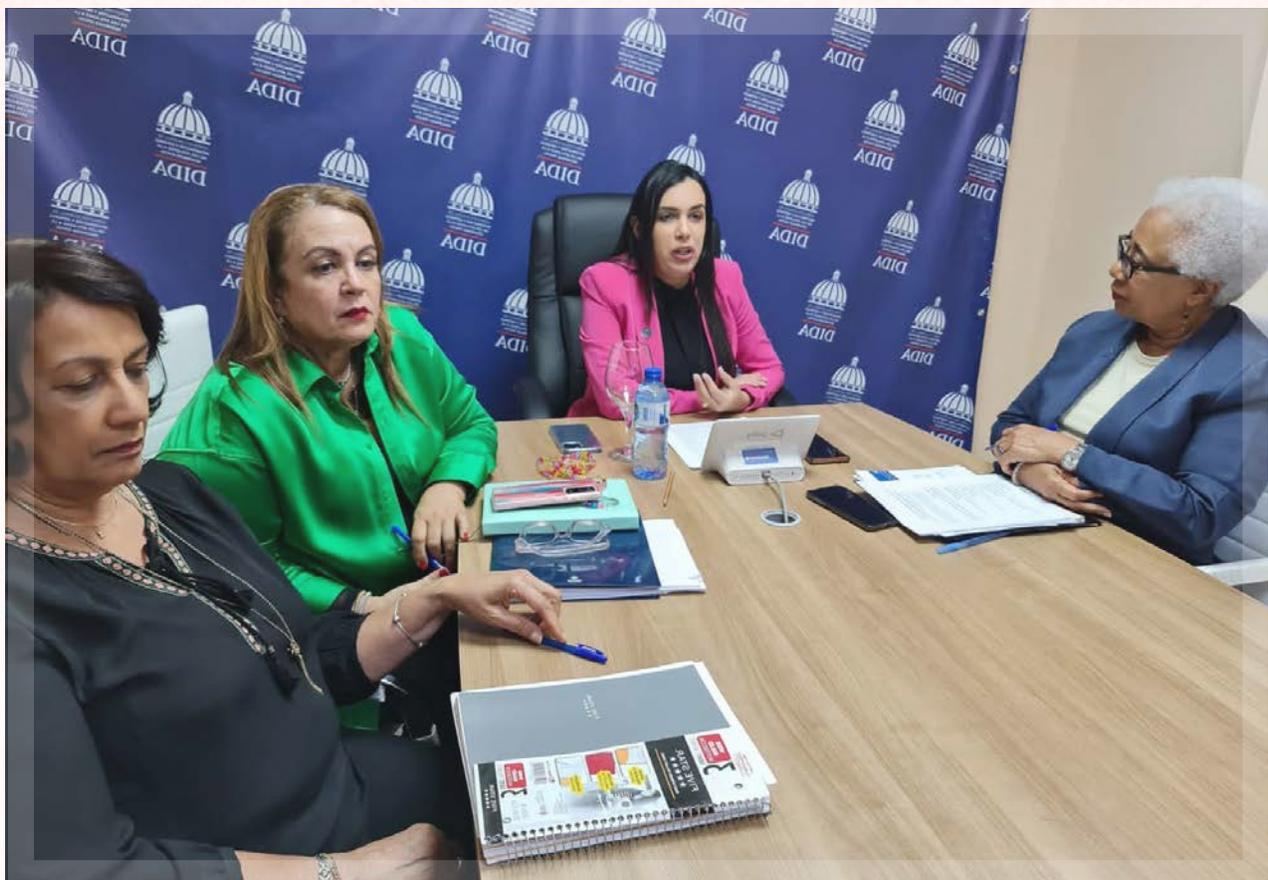
Se proyectaron varias películas que fueron comentadas en cine fórums sobre las luchas de

la emancipación femenina, entre otros.

Entre las dominicanas biografiadas estuvieron Salomé Ureña, Aida Cartagena Portalatín, Concepción Bona, Ivelisse Prats, Aniana Vargas, Milagros Ortiz Bosch, Magalis Pineda, entre otras.

El 21 de marzo la DIDA asistió a la reunión convocada por el departamento de Igualdad de Género del MISPAS con las instituciones del sector salud para la incorporación del Enfoque de Género.

Actualmente, la entidad forma parte del Comité Nacional para la Transversalización del Enfoque de Género en las instituciones del Sistema Nacional de Salud del país adaptando a sus funciones lo establecido en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, así como los lineamientos del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Salud Pública y asistencia social.





La DIDA aplica la Transversalización de Género en su accionar

La directora General, Carolina Serrata Méndez, acogió la integración de la institución en la aplicación de la política de Transversalización del Enfoque de Género dispuesta por el gobierno del presidente Luis Abinader, con el objetivo de garantizar la participación equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Administración Pública.

La medida ha implicado cumplir las disposiciones de la Resolución Conjunta del Ministerio de Administración Pública (MAP) y el Ministerio de la Mujer (MMUJER) que dispone la creación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en el sector público.

En ese sentido Serrata Méndez nombró una coordinadora encargada del Punto Focal de Género, paso previo a la creación de la UIG la cual se ha encargado de informar a los colaboradores de la entidad los conceptos que sustentan esta política que procura materializar el objetivo 5 de Igualdad de Género el forma parte de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, aprobados en septiembre de 2015 en el marco de las Naciones Unidas.

Este año, la Coordinación del Punto Focal de Género, inició en el mes de enero sus

responsabilidades participando en la primera reunión del Comité Nacional para la Transversalización de Género en el Sistema Nacional de Salud efectuada en el salón Urania Montás del MISPAS.

En la reunión se socializó el informe de las actividades realizadas durante el año 2022 y se determinó que las instituciones que no habían podido aplicar las disposiciones del Map y el Ministerio de la Mujer, hicieran el primer mes del trimestre la inmersión de transversalización, crearan el Punto Focal o la Unidad de Igualdad de Género y el Comité de Transversalización de Género en sus entidades.

La DIDA promovió la integración del Comité de Transversalización a fines de enero, y fue constituido el 16 de febrero de 2023, siguiendo la disposición del Ministerio de Salud, la Resolución del MAP y el Ministerio de la Mujer, para la creación de las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en el sector Público.

El Comité está integrado por colaboradores y encargados de las áreas sustantivas, de apoyo, administrativas y gerenciales como recomienda la guía establecida. El 2 de marzo se notificó al ministro de Salud, Daniel Rivera, la constitución del Comité.



COBROS INDEBIDOS

Depósito o Anticipo en Centros de Salud

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población sus derechos en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) en situaciones en las que los afiliados puedan enfrentar violaciones de cobros indebidos, depósitos y/o anticipos en prestadores de servicios de salud.

Estos son tus Derechos



Acceso equitativo a la atención médica



Cero (RD\$ 0.00) depósitos o anticipo
Según lo establece la Res.SISALRIL No.156-2008 de fecha 21/06/2008



Cobertura 100% en Emergencia
Aunque te encuentres en un centro de salud no contratado por tu Administradora de Riesgo de Salud (ARS) o por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).



Prohibido el cobro indebido

Se establece una cobertura esencial en áreas críticas de atención médica.



Si te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia, los servicios esenciales como alimentación, aseo, suministro de ropa de cama, equipos quirúrgicos, instrumentales, recursos humanos, materiales, medicamentos y medios diagnósticos deben estar cubiertos dentro de las tarifas y contratos con los centros de salud públicos y/o privados. (Res.SISALRIL No. 175-2009 de fecha 5/10/2009).

¿Cómo identificar un cobro indebido?

- Si te solicitan un anticipo o depósito como condición para recibir atención médica, o te niegan servicios debido a la falta de dicho pago.
- Si te encuentras en una emergencia médica y te solicitan pagar por adelantado o te enfrentas a cargos injustificados después de recibir atención.
- Si en algún momento te solicitan pagos adicionales cuando te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia o enfrentas cargos injustificados.

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.

Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.

¿Cómo denunciar?

- 1 **Comunícate inmediatamente con tu ARS** explica la situación de manera clara y exige una explicación.
- 2 **Si no tienes respuesta llama, escribe o ven a la DIDA,** esta entidad está aquí para defenderte, asegurando que se cumplan las regulaciones.
- 3 **Documenta todo.** Guarda facturas, recibos y cualquier prueba de los cobros indebidos.
- 4 **Utiliza las redes sociales para crear conciencia.** Comparte tu historia, etiqueta la DIDA y usa hashtags **#CobrosIndebidos** **#DIDAdefiende**

Denunciar los cobros indebidos no solo te proteges a tí, sino que también ayuda a garantizar que todos reciban una atención médica justa y asequible. "Comparte esta información para concienciar a otros y erradicar de una vez por todas estas malas prácticas.

¡Juntos podemos marcar la diferencia!

DIDA

EJEMPLO DE ETICA Y TRANSPARENCIA





“Desde la DIDA tenemos el compromiso con la transparencia, la integridad y el cumplimiento de las normas”

Carolina Serrata Méndez
Directora General de la DIDA

La titular de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, participó en la Celebración del Día Internacional de Datos Abiertos y la premiación del 4to Concurso Nacional de Periodismo de Datos realizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental como parte del programa Gobierno Abierto, Información Pública y Datos en Formatos Abiertos, del cual la DIDA forma parte.

La DIDA con una sección de datos abiertos en su Portal de Transparencia, donde se cuelgan estadísticas relevantes que pueden ser utilizadas para generar políticas públicas en favor de los afiliados a la seguridad social, además de transparentar todo lo relativo a la gestión y desarrollo institucional, alineado con el programa de gobierno del presidente Luis Abinader de impulsar un Estado abierto que fortalezca la democracia, la transparencia y mejore calidad vida de dominicanos.

“Desde la DIDA tenemos el compromiso con la transparencia, la integridad y el cumplimiento de las normas, ejemplo de esto es que todos los ciudadanos tienen el acceso a la información institucional a través de nuestro portal de transparencia, el cual es evaluado de forma periódica por la Dirección General de Ética e Integridad, siendo la última calificación otorgada por este organismo de 99.66, número que exhibimos con orgullo” dijo Serrata Méndez.

DIDA recibe certificado del “Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del Personal TIC del Estado

Richard Arias director del departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), recibió el certificado del “Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas del Personal TIC del Estado”, en la que la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGTIC), el Gabinete de Innovación y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), entregó 342 certificados a directores y personal de Instituciones del Estado dominicano.

El evento estuvo encabezado por el director de la OGTIC y director ejecutivo del Gabinete de Innovación, Bartolomé Pujals, el ministro de la Presidencia Joel Santos, Viceministro de Agenda Digital, José David Montilla y Cristian Sánchez, Director del INAP.

Este programa forma parte de la ejecución de la Agenda de Transformación Digital 2030 en las líneas de acción de su propuesta de

“Desarrollar competencias digitales en los servidores públicos del Estado Dominicano para eficientizar la administración pública”.

La Directora General de la DIDA Carolina Serrata Méndez, reconoció la importancia en la preparación de los técnicos como parte del buen funcionamiento y mejoramiento continuo de los procesos en la administración pública, así mismo agradeció y felicitó a Bartolomé Pujals director de la OGTIC y a Cristian Sánchez, director del INAP por esta iniciativa de capacitación que contribuye a la digitalización y el mejor uso de la inteligencia artificial en las instancias del estado, facilitando y acercando los procesos al ciudadano, lo que impacta de forma directa en los servicios que ofrece la institución a los Afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social.

La actividad fue realizada este miércoles 18 abril en la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña.



— Nuevos beneficios —

Seguro Familiar de Salud

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

informa a la población sobre los nuevos beneficios del Seguro Familiar de Salud en sus diferentes planes y Regímenes de Financiamiento (Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado) que reducirán el gasto del bolsillo de todos los afiliados.

Coberturas medicamentos oncológicos y de alto costo

Se aumenta la cobertura de medicamentos oncológicos y de alto costo a **2 millones noventa mil pesos**, incluyendo los adyuvantes, neoadyuvantes y paliativos para el cáncer. El millón de pesos queda intacto para las coberturas del resto del tratamiento de oncología.

También se garantiza esta cobertura para tumoraciones benignas.

Coberturas procedimientos contemplados Res. del CNSS 553-02 (Emitida el 22 de septiembre del 2022)

Se aprueba la cobertura de los materiales y dispositivos requeridos para el uso del Laparoscopia, para todos los procedimientos que están descritos en el PDSS bajo este abordaje. También el uso del Neuromonitor, Neuronavegador, aspirador ultra sónico y uso de Microscopio para determinados procedimientos. Ej. Resección de Tumor de Cráneo.

Las ARS deberán garantizar la cobertura de uso de dispositivo para el sellado de vasos por electrocoagulación y sutura mecánica en cirugías gástricas, colónicas, resección de intestino delgado, hemorroidectomía y colecistectomía, según los procedimientos incluidos en el Catálogo de Prestaciones del PDSS.

Se incluye la cobertura de la Apendicetomía por Laparoscopia.

Se garantiza la Biopsia de Estómago y la endoscopia digestiva.

Estos beneficios se están entregando de forma gradual desde el 01 de agosto de 2022 para el Régimen Contributivo y en enero del 2023 en el Régimen Subsidiado.

Copagos

Un límite máximo de copago de un (1) salario mínimo por año cotización de \$16,262.50 por cada evento en hospitalización, partos, cirugías, atenciones de alto costo y máximo nivel de complejidad, y trasplante renal. **Los servicios no cubiertos siguen por cuenta del afiliado.**

Es la ARS que asume este beneficio, no es el prestador. Una vez pagado el copago de un salario mínimo, la cobertura será garantizada al 100% a cargo de la ARS hasta el agotamiento de la misma o el cumplimiento de año de cotización.

* Las consultas y los medios diagnósticos contemplados en el grupo 8 del PDSS sobre apoyo diagnóstico en internamiento y ambulatoria no aplican para estos nuevos beneficios.

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). **Asiste a los beneficiarios del Sistema.**



LA DIDA utilizará **podcasts** **educativos** para formar afiliados Seguridad Social

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), inauguró su podcast para orientar y formar a la población en el conocimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) a entilando los temas relacionados con la protección social de forma sencilla, amena y veras.

DIDA podcast será colgado en el canal de Youtube y de Spotify de la institución, proyecto concebido por la Dirección de Comunicaciones, en interés de que las informaciones de seguridad social lleguen a los interesados con mensajes directos en las redes sociales como apuntan las nuevas tendencias de la comunicación moderna.

Los afiliados y personas interesadas en la seguridad social del país y en conocer los derechos, seguros, prestaciones, los servicios de salud, las funciones y las

instancias integrantes del Sistema, podrán acceder a esas informaciones mediante ese medio, Spotify, Instagram.

La primera producción del material educativo fue puesta a la disposición de los cibernautas el pasado lunes en el canal de Youtube y de Spotify de la DIDA donde podrán ver las interesantes discusiones de los análisis y enfoques de los participantes sobre las funciones y el papel de la DIDA en el SDSS.

En el primer podcast para los internautas y los afiliados del SDSS intervienen la directora general de la DIDA, Carolina Serrata Méndez y un equipo de profesionales de la Dirección de Comunicaciones, con quienes dialoga acerca de las funciones de la institución y las atenciones ofrecidas a los afiliados (as) del SDSS.

El grupo es liderado por la directora general Carolina Serrata Méndez y la colaboración de Francisco Mojica y Julissa Magallanes, quienes consideran una imperiosa necesidad que los



ciudadanos y ciudadanas tengan acceso fácil a las informaciones y orientaciones que les permitan la efectividad de sus derechos de seguridad social.

El grupo tiene planeado producir unos 20 podcasts con temas que estiman prioritarios para educar y formar una persona en el conocimiento y manejo conceptual de la seguridad social, canalización de los beneficios y los deberes que conlleva para cada afiliado estar inscrito en el SDSS.

LA EDUCACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL



ESS
ESCUELA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL



Hemos concentrado nuestros esfuerzos en la construcción de una estructura docente para generar y formular los principios y los conocimientos que permitan reunir los elementos teóricos y filosóficos para dotar el país de la **Escuela de la Seguridad Social**, cuyas bases se proyectan positivamente con las innovaciones de la modernidad y las tecnologías aplicadas a la educación y la comunicación.





Operativo DIDA Semana Santa 2023

Como parte del programa de Responsabilidad Social que viene desarrollando la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), se llevó a cabo un operativo durante el asueto de la Semana Santa 2023 con el lema " **En esta Semana Santa siéntete más seguro, porta tu carnet del Seguro Familiar de Salud**" en miras de informar a la población sobre los beneficios del Seguro Familiar de Salud de nuestro Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Carolina Serrata Méndez, directora de la DIDA, encabezó el operativo junto a decenas de colaboradores de la entidad quienes se desplegaron a los diferentes peajes del país para entregar miles de botiquines de primeros auxilios y materiales informativos y educativos sobre los beneficios del Seguro Familiar de Salud(SFS) y los medios de acceso para que los ciudadanos puedan recibir los servicios de la DIDA.

Serrata recordó a los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social que deben de portar su carnet del Seguro Familiar de Salud, con el que tienen derecho a una cobertura del 100% en emergencias y que no deben pagar depósito y/o anticipo para recibir las atenciones médicas de lugar.

En conjunto se realizó una campaña a través de los medios digitales de la institución para empoderar a la población afiliada en el conocimiento de sus derechos y de que pueden acudir a la DIDA cuando estos les sean vulnerados.

Algunos puntos tratados en la campaña fueron:

- No pago de depósito y/o anticipo.
- Cobertura 100% en el centro de salud público o privado más cercano para emergencia.
- ¿Que hacer en casos de Emergencias?.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

¡Sabías qué!



“La Seguridad es para todos”

La DIDA ha solicitado la **ampliación de cobertura de medicamentos ambulatorios** y en tratamientos de patologías que no son consideradas de alto costo, pero que, por su naturaleza, tienen un gran impacto de bolsillo en las familias dominicanas, así como la entrada en vigencia de la atención primaria en salud como puerta de entrada a los servicios de salud.

En este sentido, presentó considerables avances en las coberturas mediante las resoluciones del CNSS Núm. 533-01, de fecha 8 de octubre del 2021 y 553-02, de fecha 22 de septiembre del 2022. Ambas disponiendo **nuevas coberturas a los afiliados del Seguro Familiar de Salud**, entre estas, cobertura integral, trasplante renal, reconstrucción de mamas, Petscan, aumento a 2 millones de pesos para tratamientos oncológicos, inclusión de nuevas patologías en el renglón de alto costo, entre otros.

> Infórmate +:

A través de las oficinas de la DIDA ubicadas en los Puntos GOB OGTIC en las plazas comerciales Sambil, Megacentro, Punto Express (Parada La Cultura) en Las Américas, Santo Domingo Este y en Occidental Mall, Santo Domingo Oeste, acercamos nuestros servicios a más de 4 millones de habitantes del Gran Santo Domingo.

En horario extendido de lunes a viernes 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. y en el PUNTO GOB Express (Parada La Cultura) en Santo Domingo Este, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La DIDA obtiene un **95.08%** en la evaluación del **Portal de Transparencia** del mes de marzo 2023.

La DIDA es calificada por la Dirección General de Ética e Integración Gubernamental, con un 95.08% en la evaluación de su Portal de Transparencia, por cumplir con los estándares establecidos en la Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, lo que nos impulsa a seguir trabajando en pro de los ciudadanos y de los afiliados a la seguridad social.





Nuevos Beneficios

del **Sistema Dominicano**
de Seguridad Social

En mayo 2001 se promulgó la Ley 87-01 con el objetivo de Establecer un Sistema de Protección Social que vele por los derechos constitucionales y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) crea 3 seguros, el Seguro Familiar de Salud que inició de forma gradual el 1ero de noviembre del 2002 en el Régimen Subsidiado y en el Régimen Contributivo el 1ero de agosto 2007, el Seguro de Riesgos Laborales el 1ero. de marzo 2004, y el Seguro de Vejez Discapacidad y Sobrevivencia el 1ero. Junio del 2003, todos consolidados a través de una sola plataforma tecnológica a través de la cual los empleadores y trabajadores son registrados.

Los beneficios y prestaciones que se han garantizado desde la creación del SDSS son incalculables, se ha trabajado y se continúa haciéndolo en beneficio de todos y cada uno de los dominicanos y dominicanas, muestra de ello son los nuevos beneficios del Seguro Familiar de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.



NUEVOS BENEFICIOS del

SEGURO FAMILIAR DE SALUD



El Seguro Familiar de Salud tiene por finalidad, la protección integral de la salud física y mental del afiliado y su familia, así como alcanzar una cobertura universal sin exclusiones por edad, sexo, género, capacidad económica, condición social, laboral o territorial, garantizando el acceso regular de los grupos sociales más vulnerables y velando por el equilibrio financiero, mediante la racionalización del costo de las prestaciones y de la administración del Sistema.

Este seguro protege de los riesgos financieros ocasionados por la enfermedad y orienta la provisión de servicios, así como hacia la mejoría continua de la salud de la población.

Beneficios actuales del Seguro Familiar de Salud

- Plan Básico de Salud (Versión PDSS)
- Subsidio de Maternidad
- Subsidio de Lactancia
- Subsidio por Enfermedad no Profesional
- Planes Complementarios (no previsto en el PBS, no son de carácter obligatorio.)
- Medicamentos (ambulatorio e internamiento)

Con el aumento del **Salario Mínimo Nacional** para la cotización a la Seguridad Social (RD\$ 18,702.00)



Disminuye la Cuota para el **Pago de Diferencias en Hospitalización** de Dos (2) Salarios Mínimos a Un (1) Salario Mínimo (RD\$ 18,702.00)



Aumenta el pago del **Subsidio de Lactancia** desde RD\$18,702.00 hasta RD\$56,106.00



Aumenta la Cobertura en el **FONAMAT** (Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes)

DIDAEDUCA



Resolución del CNSS No. 553-01

Plan Básico de Salud

(Versión PDSS)

Cobertura de Servicios de Salud

Todo afiliado tiene derecho a recibir atenciones de emergencia y de parto, inmediatamente se afilie a una ARS, las demás prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS) a partir de los 30 días de la afiliación.

Atención ambulatoria

Cobertura ilimitada (consulta especializada y atención del segundo y tercer nivel)

Hospitalización

Cobertura ilimitada (SIN PAGO DE DEPOSITO O ANTICIPO), pagando una cuota moderadora variable de un 15% del monto final de la cuenta, que no superará un salario mínimo nacional (RD\$ 18,702.00).

Las Emergencias, tienen cobertura del 100%, SIN PAGO DE DIFERENCIA.

Atenciones de Alto Costo

Según la Resolución No. 375-02, del CNSS aquellas enfermedades que ameritan atención y tratamiento de alta complejidad técnica, las enfermedades cubiertas por el PDSS, son las de mayor frecuencia en el país y dispone con tecnología para su atención. Tienen una cuota moderadora variable de un 20%.

Cobertura de hasta RD\$1,000,000.00 por evento, para aquellos afiliados que tengan hasta diciembre del 2009, 12 cotizaciones consecutivas o 18 pagos discontinuos.

Es con la Resolución No. 533-01, del CNSS que se incorpora nuevas coberturas al Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS), en beneficios de los afiliados del SDSS, estas son:

- Se aprueba la cobertura integral del Trasplante Renal con un límite de Tres Millones Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$3,500,000.00) por año, incluyendo cobertura de hemodiálisis y medicamentos continuos de por vida.

- Se incluye en el Catálogo de PDSS la cobertura de los genes BRCA 1 y 2, la mastectomía por reducción de riesgos y la reconstrucción mamaria por cáncer y por reducción de riesgos.

- Se disminuye la Cuota moderadora variable de Dos (2) salarios mínimos a Un (1) salario mínimo correspondiente por año (RD\$ 18,702.00).

- Se amplía la cobertura de Medicamentos de Alto Costo relacionados al tratamiento de Cáncer, incluyendo los Adyuvantes, Neoadyuvantes y Paliativos, a RD\$ 2,090,000.00, y cualquier medicamento que esté en el catálogo en el grupo 12 de medicamentos ambulatorios que sea necesario para el paciente.

- Se aprueba la extensión de la cobertura de Medicamentos de Alto Costo de RD\$1,000,000.00 para otras patologías No Oncológicas. Estas son: Trastorno de Crecimiento, Artritis Reumatoides, Lupus, Eritematoso Sistémico, Hemofilia, Inmunodeficiencias, Enfermedades de Kawasaki, Púrpura Trombocitopénica y Gammaglobulinemias

- Cobertura para otros procedimientos como: Laparoscopia Diagnostica, Apendicetomía por Laparoscopia y Terapias Dialíticas Continuas.

Las Dispensación de estos medicamentos será en la Dirección de Acceso a Medicamentos de Alto Costo (DAMAC), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, serán garantizados a través del mercado cuando no se encuentren disponible en el DAMAC.

Atenciones de Alto Costo que cubre el PDSS

Cobertura: Gradual:

- » Procedimientos en Corazón Y Pericardio.
- » Procedimientos en Vasos Cardiacos (Coronarias).
- » Procedimientos en Válvulas del Corazón.
- » Trasplante de Córnea
- » Hemodiálisis Renal
- » Diálisis Peritoneal
- » Reemplazo Articular Cadera
- » Reemplazo Articular Rodilla
- » Reemplazo Articular Hombro
- » Columna: Cirugía Escoliosis
- » Columna: Espondilolistesis Total
- » Atención de Prematuros
- » Atención en Unidad de Cuidados Intensivos
- » Tratamiento del Cáncer Adultos
- » Tratamiento del Cáncer Pediátricos
- » Tratamiento a Politraumatismo (Trauma Mayor)
- » Tratamiento a Quemaduras Graves (3er Grado)

Cobertura: Ilimitada

- » Procedimientos en Corazón Y Pericardio (Menores de un Año).
- » Procedimientos en Vasos Cardiacos (Coronarias) (Menores de un Año).
- » Procedimientos en Válvulas del Corazón (Menores de un Año).
- » Trasplante de Córnea (Menores de un Año).
- » Hemodiálisis Renal (Menores de un Año).
- » Diálisis Peritoneal (Menores de un Año).
- » Trasplante Renal (Menores de un Año).
- » Reemplazo Articular Cadera (Menores de un Año).
- » Reemplazo Articular Rodilla (Menores de un Año).
- » Reemplazo Articular Hombro (Menores de un Año).
- » Columna: Cirugía Escoliosis (Menores de un Año).
- » Columna: Espondilolistesis Total (Menores de un Año).
- » Atención de Prematuros (Menores de un Año).
- » Atención en Unidad de Cuidados Intensivos (Menores de un Año)
- » Tratamiento del Cáncer Pediátricos (Menores de un Año).
- » Tratamiento a Politraumatismo (Trauma Mayor) (Menores de un Año).
- » Tratamiento a Quemaduras Graves (3er Grado) (Menores de un Año).





Subsidio de Maternidad

El subsidio por maternidad es el pago en dinero a la trabajadora afiliada al Régimen Contributivo equivalente a catorce (14) semanas de salario cotizable, hasta el tope del monto cotizable para el SFS, otorgados durante el período de Descanso por Maternidad.

Serán beneficiarias de este subsidio, todas las trabajadoras, sin distinción en cuanto a las condiciones de contratación, jornada laboral, ni estado civil, que reúnan las siguientes condiciones.

» Estar afiliada al Régimen Contributivo del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

» Acreditar un período mínimo de cotización de ocho (8) meses, comprendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha de su alumbramiento.

» No ejecutar trabajo remunerado alguno durante el período de Descanso por Maternidad.

» La trabajadora podrá disfrutar del subsidio por licencia de maternidad a partir de las siete (7) semanas que precedan a la fecha probable del parto o a partir del parto.

Prescripción del Subsidio por Maternidad

El empleador tendrá un plazo de hasta doce (12) meses, luego de iniciado la licencia de maternidad de la trabajadora, para completar la solicitud del Subsidio por Maternidad. Vencido dicho plazo no podrá solicitar el pago del subsidio.

Novedades del nuevo procedimiento para obtener el Subsidio por Maternidad

Con la nueva normativa aprobada sobre Subsidios por Maternidad y Lactancia se simplifican los trámites y burocracia para la obtención de este beneficio económico del Sistema Dominicano de Seguridad Social en favor de la madre trabajadora, se ha determinado que la misma entidad responsable de la administración y pago de los mismos, es la que estará recibiendo de manera directa las solicitudes de subsidios por maternidad.

Asimismo, se realiza una modificación a la base de cálculo del subsidio por maternidad, eliminado que sea tomado en cuenta el último salario cotizable anteriores al evento y estableciendo un promedio de tiempo de 6 meses, lo que amortigua en el plano financiero a quienes tienen variabilidad en salarios reportados.





Subsidio de Lactancia

Serán beneficiarios del Subsidio por Lactancia los hijos de las trabajadoras afiliadas al Régimen Contributivo que devenguen un salario cotizante hasta tres (3) salarios mínimos nacional y acrediten un período mínimo de cotización de ocho (8) meses, comprendido en los doce (12) meses anteriores a la fecha de su alumbramiento.

En caso de parto múltiple, la madre recibirá el Subsidio de Lactancia por cada niño(a) nacido(a) de un mismo parto.



Aumento del Subsidio por Lactancia

Resolución No.378-03 del CNSS

Esta resolución que entró en vigencia desde este 01 de diciembre 2015 dispone el aumento de los montos del Subsidio por Lactancia que perciben las madres cotizantes, para lo cual modifica el Artículo 14 del Reglamento del Subsidio por Maternidad y Lactancia, para que sea otorgado de la siguiente manera:

1. Trabajadoras con salarios cotizables hasta el tope de un (1) salario mínimo nacional, recibirán subsidio correspondiente al 33% de su salario mensual cotizante. (RD\$18,702.00).
2. Trabajadoras con salarios cotizables hasta el tope de dos (2) salarios mínimos nacional, recibirán subsidio correspondiente al 12% de su salario mensual cotizante. (RD\$37,404.00).
3. Trabajadoras con salarios cotizables hasta un tope de tres (3) mínimos nacionales, recibirán subsidio correspondiente al 6% de su salario mensual cotizante. (RD\$56,106.00)

Prescripción del Subsidio por Lactancia

La afiliada o tutor designado por ella o por el Consejo de Familia, tendrá un plazo de doce (12) meses, luego del nacimiento del o los niños para reclamar el pago del Subsidio por Lactancia, siempre que se cumpla con las condiciones y el procedimiento para la solicitud del subsidio. Vencido dicho plazo no podrá solicitar el pago del subsidio por lactancia.



Novedades del PROCEDIMIENTO

para obtener el

Subsidio de Lactancia



Se simplifican los trámites y burocracia ✓

en favor de los hijos recién nacidos y hasta 1 año de la madre trabajadora.

La afiliada tendrá un **plazo de doce (12) meses** ✓

luego del nacimiento del o los niños para reclamar el pago del Subsidio por Lactancia.

Aumento de cobertura. Las trabajadoras ✓ que ganan un salario entre RD\$18,702.00 y RD\$56,106.00 podrán acceder a este beneficio.



Subsidio por Enfermedad Común

Este subsidio le corresponde a todos los trabajadores activos, cotizantes, afiliados al Régimen Contributivo, que experimenten una discapacidad laboral temporal como resultado del padecimiento de una enfermedad común o accidente no laboral.

- » Informarle a su empleador sobre su condición de salud
- » Estar discapacitado más de tres (3) días para el trabajo
- » El trabajador afiliado debe haber cotizado durante los últimos doce (12) meses anteriores a la incapacidad.
- » Incluye las trabajadoras que como consecuencia del embarazo se encontrasen incapacitadas temporalmente para el trabajo, antes de las 35 semanas de gestación.
- » Tiene un plazo de 60 días para reclamarlo luego de vencida la incapacidad médica
- » Entregar al empleador el original del Formulario de Solicitud de Subsidio por Enfermedad.

Para poder calificar como beneficiario del Subsidio por Enfermedad Común, el trabajador (a) debe reunir las siguientes condiciones:

- a) Estar afiliado al Régimen Contributivo;
- b) Contar con cuatro días de la incapacidad;
- c) Haber cotizado, durante los últimos doce (12) meses, de manera ininterrumpida, anteriores a la incapacidad.

Según el artículo 131 de la Ley 87-01, el subsidio será equivalente al sesenta por ciento (60%) del salario cotizable de los últimos seis meses cuando reciba asistencia ambulatoria, y al cuarenta por ciento (40%) si la atención es hospitalaria.



Si su empleador no realiza el procedimiento, **acude a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)** para recibir asistencia.

NUEVOS BENEFICIOS del

SEGURO DE VEJEZ, DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA



El Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad o cesantía por edad avanzada y supervivencia. Este sistema contempla dos modalidades:

» **Modelo de Sistema de Capitalización Individual (SCI).** Fundamentado en una Cuenta de Capitalización Individual (CCI), administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones.

» **Modelo del Sistema Reparto.** Basado en aportaciones definidas que van a un fondo común del cual los afiliados en edad de retiro, reciben las pensiones definidas y amparadas en las leyes 379-81 y 1896-48, este es administrado por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) dependencia del Ministerio de Hacienda (MIHA).

Beneficios Actuales del Seguro de Pensiones

» Se incrementa de RD\$ 325,250.00 a RD\$ 374,040.00 el tope de cotización para este seguro, en vista de que se cotiza hasta veinte (20) salarios mínimos nacionales, lo que implica un aumento en las cotizaciones de aquellos trabajadores que devengan un salario por encima de RD\$ 325,250.00 que era el tope anterior, así como también aumenta el aporte del empleador.

» El incremento del tope de cotización, implica también un aumento del tope de las pensiones por discapacidad y supervivencia, que se otorgan a los trabajadores beneficiados por este seguro.

» Aumento en el monto de la pensión mínima del régimen contributivo que antes era de RD\$11,900.00 y ahora aumenta a RD\$ 13,685.00.

Solicitud de Devolución de Aportes por ingreso tardío al SDSS

Resolución 545-01

Los requisitos para obtener este beneficio son:

- Tener 30 días cesante de empleo;
- Tener 60 años de edad;
- Tener 44 años de edad (44 años y 1 día) al momento de la afiliación, al sistema de pensiones

Los afiliados que se acojan a esta resolución podrán solicitar la devolución en un único pago o en sumas parciales y los fondos continúan generando intereses.

Solicitud de Devolución de Aportes por Enfermedad Terminal

Resolución 545-01

Beneficia a trabajadores afiliados al Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo que se encuentren en etapa final de su vida producto de una enfermedad terminal y hayan sido evaluados y calificados por las Comisiones Médicas y autorizados por la SIPEN.

La SIPEN y la TSS tienen un plazo de 45 días calendarios para realizar los ajustes necesarios a fin de que las AFP puedan validar que los afiliados se encuentren cesantes.

Pensión por la Ley 1896-48

Esta ley favorece a los empleados del sector privado que con anterioridad a la Ley 87-01 cotizaron al Seguro Social y acumulan 400 cotizaciones en el mismo.

Actualmente el monto de estas pensiones es de RD\$10,000.00, se hizo efectivo desde el 01/04/2019.

Pensión por la Ley 379-81

Esta ley favorece a los servidores públicos que cuentan con 60 años de edad y por lo menos 20 años de servicio en la administración pública.

Las pensiones que se otorgan a través de la misma están sujetas a la siguiente escala:

» De veinte (20) a veinticinco (25) años de servicio, el beneficiario recibirá mensualmente el equivalente al sesenta por ciento (60%) del promedio del sueldo mensual en los últimos tres (3) años.

» De veinticinco (25) años a treinta (30) años de servicio, el beneficiario recibirá mensualmente el equivalente al setenta por ciento (70%) del promedio del sueldo mensual en los últimos tres (3) años.

Traspaso de CCI a Reparto

Aquellas personas que al 01/06/2003 tenían 45 años de edad o más, quedaron afiliadas a una AFP y cumplen las condiciones para ser favorecidos con una pensión por las Leyes 379-81 y 1896-48 pueden retornar a Reparto a los fines de garantizar el beneficio de la pensión.

Los requisitos para realizar este procedimiento están establecidos en la Resolución 289-03 y modificado por la 552-05, emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

¿Quiénes califican? Resolución 552-05

- 44 años o más de edad (requisito imprescindible).
- 60 años de edad o más.
- Mínimo 20 años de labor para el Estado o (Ley 379-81).
- 400 cotizaciones (sector privado) Ley 1896-48. (se suman las cotizaciones del IDSS con las de la AFP).



NUEVOS BENEFICIOS del

SEGURO DE RIESGOS LABORALES



Es el seguro destinado para prevenir y cubrir los daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales; garantizar el sustento económico a los trabajadores que han tenido un riesgo laboral y padecen una incapacidad permanente; y reinsertar a la actividad productiva al trabajador que ha sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Incluye los tratamientos por accidente de tránsito en horas laborables y/o en

la ruta hacia o desde el centro de trabajo.

NOVEDADES

Se incrementa de RD\$ RD\$65,050.00 a RD\$74,808.00 el tope de cotización que realiza el empleador para este seguro, en vista de que se cotiza hasta cuatro (4) salarios mínimos nacionales.

El incremento del tope de cotización implica también un aumento hasta ese tope del Subsidio por discapacidad temporal, las indemnizaciones y pensiones por discapacidad y sobrevivencia, que se otorgan a los trabajadores beneficiados por este seguro.

Prescripción y Caducidad

El derecho a reclamar el goce de los beneficios establecidos por el SRL, prescribe a los cinco (5) años, contados a partir del día siguiente aquel en que ha tenido lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.

Para accidentes de tránsito no laboral se amplía de RD\$975,750.00 a RD\$1,122.120.00

la cobertura del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT), el cual cubre hasta 60 salarios mínimos nacionales promedio.

Beneficios Actuales del SRL Régimen Contributivo

- » Atención médica, odontológica
- » Medicamentos y Rehabilitación
- » Prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos y su reparación
- » Subsidio por discapacidad temporal
- » Indemnización por pérdida de miembro
- » Pensión por discapacidad y sobrevivencia
- » Gastos fúnebres (cinco (5) veces el salario cotizable promedio de los últimos dos (2) años o fracción de estos).

**ESTAN CUBIERTOS LOS
ACCIDENTES EN TRAYECTO**





DIDA moviliza técnicos informa, orienta y acompaña a los afiliados

Encuentro con Recursos Humanos de la compañía Tobacco Imperial realizado por la Oficina Provincial de la DIDA en La Romana a los fines de verificar situaciones específicas de algunos colaboradores relacionadas con el Sistema Dominicano de la Seguridad Social.



Encuentro comunitario realizado por la Oficina Provincial de Higüey en la sede de la Junta de Vecinos Chilo Pueriet, para informar a los munícipes sobre sus derechos y deberes en Seguridad Social. En el marco de la reunión se distribuyeron material informativo sobre la cartera de servicios que ofrece la entidad en favor de la población afiliada a la seguridad social.



La Oficina Provincial de Bávaro entregó material educativo en la Plaza Velero en Verón, Punta Cana.

Entrega de volantes y orientación a cientos de ciudadanos de Higüey sobre sus derechos y deberes en materia de Seguridad Social, para que conozcan donde pueden buscar más orientación y defensa de sus derechos en salud, pensiones y riesgos laborales en caso de que sean violentados. Distribución realizada por la Oficina Provincial de esa localidad.



Encuesta de satisfacción a los usuarios realizado por la Oficina Provincial de la DIDA de Santiago en el Centro de Atención de Primer Nivel de Atención (CPNA) "Ana Cruz de Gurabo", con el objetivo de verificar la eficacia de los servicios y la calidad de las informaciones que reciben los usuarios en el centro.



La Oficina Provincial de San Cristóbal distribuyó volantes en el centro de la ciudad, en los bancos y en el parque de esa localidad.





Participación en la Feria de “Seguridad y Salud en el Trabajo” del Ministerio de Trabajo donde se sensibilizó a trabajadores y empleadores para lograr obtener entornos seguros y saludables en todas las actividades del ámbito laboral y productivo que se realizan en nuestro país.



PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

Encuentro comunitario realizado por la Oficina Provincial de San Juan de la Maguana alrededor de los Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA) Cardón, para informar y orientar sobre los derechos, deberes, beneficios del Seguro Familiar de Salud (SFS) en el Régimen Subsidiado y sobre el Rol de la DIDA, sus funciones en materia de orientación y defensoría a los afiliados a la seguridad social.



PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN

Charla sobre El Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (Pensiones) y Rol de la DIDA impartida por la Oficina Provincial de La Vega al personal médico y administrativo del Centro de Salud Integral Censaide.

Monitoreo de la calidad de los servicios de salud realizado por la Oficina Provincial de Santiago en el Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA) Yaguita de Pastor, con el objetivo de monitorear la calidad de la prestaciones en salud y de dar seguimiento a la aplicación del Seguro Familiar de Salud (SFS) en el Régimen Subsidiado.



Encuesta de satisfacción a los usuarios realizado por la Oficina Provincial de Higüey en el Centro de Atención de Primer Nivel de Atención (CPNA) Clínica Rural Bayahibe, con el objetivo de verificar la eficacia de los servicios que les brindan a los ciudadanos y la calidad de las informaciones que les ofrecen.



Encuentro comunitario realizado por la Oficina Provincial de San Pedro de Macorís a la la comunidad de San José de Los Llanos, con objetivo empoderar a la población sobre sus derechos y deberes en seguridad social en cumplimiento del compromiso que tiene la entidad de Promover el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) y de defender a los afiliados en caso de que se vulneren sus derechos en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.





Charla sobre los Avances del Seguro Familiar de Salud (SFS), beneficios, beneficiarios y prestaciones y el Rol de la DIDA, impartida por la Oficina Provincial de la DIDA en Bávaro a los colaboradores del Supermercado Olé en la zona de Verón.



Charla sobre el Seguro de Riesgos laborales (SRL), beneficios, beneficiarios y prestaciones, impartida por la Oficina Provincial de la DIDA en Azua a los colaboradores del Ayuntamiento Municipal de las Yayas.



Charla sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y el Rol de la DIDA impartida por la Oficina Provincial de la DIDA en La Romana a los estudiantes de bachillerato del Centro Mutualista de esa localidad.

Encuestas de satisfacción a los usuarios en el CPNA de la Jagua, realizado por la Oficina Provincial de la DIDA en San Juan de la Maguana, con el objetivo de verificar la eficacia de los servicios que les brindan y la calidad de las informaciones que les ofrecen.



Distribución de materiales educativos realizado por la Oficina Provincial de la DIDA en San Cristóbal durante su participación e la “Ruta de la Salud: Cambia tu Estilo de Vida” organizada por el Ministerio de Salud Pública en San Cristóbal con el objetivo de promover en esa provincia estilos de vida saludables y disminuir la incidencia entre otras enfermedades, como obesidad, diabetes, hipertensión.



Encuestas de satisfacción a los usuarios en el Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA), Papanao, realizado por la Oficina Provincial de la DIDA en La Vega para monitorear la calidad y oportunidad en los servicios brindados a los afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS).





**¡Más
cerca
de ti!**

REGIÓN SUR

BARAHONA

Calle Duvergé No. 14
T. 809-524-2217
dida.barahona@dida.gob.do

AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.
T. 809-521-2200
dida.azua@dida.gob.do

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal) T. 809-557-2564
dida.sjm@dida.gob.do

BAHORUCO

T. 809-527-9292
dida.bahoruco@dida.gob.do

SAN CRISTÓBAL

Calle 4, esq. Sánchez
T. 809-528-6084
dida.sancristobal@dida.gob.do

REGIÓN ESTE

SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez
T. 809-529-3171
dida.sanpedro@dida.gob.do

LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad
T. 809-813-4748
didaromana@dida.gob.do

BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco 1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro
T.: 809-552-1335
dida.bavaro@dida.gob.do

HIGÜEY

Duvergé #4 esq. Duarte.
T. 809-746-2985
dida.higüey@dida.gob.do

SANTO DOMINGO

SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.
Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán • T. 809-472-1900
info@dida.gob.do

REGIÓN NORTE

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico
T. 809-583-0126
dida.santiago@dida.gob.do

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.
T. 809-725-5950
dida.sfm@dida.gob.do

LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal
T. 809-242-3793
dida.lavega@dida.gob.do

MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41
Plaza Caldera, módulo 9
T. 809-572-2888
dida.mao@dida.gob.do

PUERTO PLATA

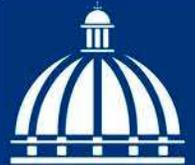
Calle 12 de Julio #51, esq. Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata
T. 809-261-9843
dida.puertoplata@dida.gob.do

SAMANÁ

Calle María Trinidad Sánchez, No. 5, Plaza Ada, Primer Nivel
T. 809-538-3892
dida.samana@dida.gob.do



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

Tel.: (809) 472-1900

info@dida.gob.do

Horario de servicio

Sede Principal

Lunes a Viernes:

8:30 a.m. - 4:00 p.m.

✉ @DIDA_RD0 Instagram @DIDARDo

Facebook @DIDARDo YouTube @DIDARDo

<http://dida.gob.do>

gob.do
SERVICIOS PRESENCIALES

ogtic
Oficina de Atención al Ciudadano del Gobierno de la República Dominicana

Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OGTIC

MEGA CENTRO

Avenida San Vicente de Paul, esq. Carretera Mella, Plaza Comercial Megacentro, Santo Domingo Este.

OCCIDENTAL MALL

Prolongación 27 de Febrero, Santo Domingo Oeste.

SAMBIL

Avenida John F. Kennedy, Esq. Paseo Los Aviadores.

PUNTO GOB EXPRES

Parada de la Cultura, Calle Marginal Las Américas.

TIENDA LA SIRENA

Av. Salvador Estrella Sadhalá, Santiago.